



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUMENTO DE CAPITAL,
CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y
REFORMA DE ESTATUTOS

EN LA COMPAÑÍA:

INGESA S.A.

POR: USD 1,050.000,00

DI 4 COPIAS

***** IMC *****

ESCRITURA NUMERO UN MIL. NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles trece (13) de Noviembre de dos mil dos; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón, comparece el señor **Faisal Antonio Misle Zaldán**, a nombre y representación de la Compañía Industrias Generales Ecuatorianas INGESA S.A., en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, debidamente autorizado por las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de la compañía, celebradas el veintiocho de marzo de dos mil y diez de mayo de dos mil dos, según se desprende del nombramiento y Acta de dichas juntas que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito-Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia certificada, se agrega a la presente escritura; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta

escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital, reforma de estatutos y cambio de denominación, conforme a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- Compareciente:** A la celebración de la presente escritura, comparece el señor Faisal Antonio Misle Zaidán, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Industrias Generales Ecuatorianas INGESA S.A., conforme lo justifica con la copia del nombramiento legalmente inscrito que se agrega como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de la Compañía, celebradas el veintiocho de marzo del dos mil y diez de mayo del dos mil dos, según consta de las copias certificadas de las actas que se adjuntan como habilitantes. El compareciente es casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito; y, declara su voluntad de otorgar el aumento de capital, reforma de estatutos y cambio de denominación de la compañía de acuerdo al presente instrumento.- **CLAUSULA SEGUNDA.- Antecedentes.- A)** La COMPAÑÍA INDUSTRIAL TÉCNICA ECUATORIANA SOCIEDAD ANÓNIMA CITESA, se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, mediante escritura pública otorgada el trece de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, ante el Notario Doctor Cristóbal Guarderas del Cantón Quito. **B)** Mediante escritura pública otorgada por el Notario del Cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas el veinte de octubre de mil novecientos sesenta y dos, se protocolizo la reforma de estatutos y cambio de denominación social de la compañía INDUSTRIAL



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



TÉCNICA ECUATORIANA SOCIEDAD ANÓNIMA "CITESA" por
INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD ANÓNIMA
"INGESA." C) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
Primero del Cantón Quito, Doctor Wladimiro Villalba Vega, el veintiocho
de mayo de mil novecientos setenta y cinco, se realizó el Aumento de
Capital, Reforma y Codificación de Estatutos de "Industrias Generales
Ecuatorianas S.A. INGESA, e inscrita legalmente en el Registro
Mercantil de este cantón. D) Mediante escritura pública celebrada el
diez y siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante la
Notaria Segunda Doctora Ximena Moreno de Solines, se realizó el
último aumento de capital de la compañía en la suma de Diez Mil
Millones de Sucres hasta alcanzar la suma de Once Mil Doscientos
Cincuenta Millones de Sucres, equivalente actualmente a la suma de
cuatrocientos cincuenta mil dólares americanos, que se encuentra
íntegramente suscrito y pagado. E) La Junta General Ordinaria de
Accionistas, en sesión del veintiocho de marzo del año dos mil,
resolvió cambiar la denominación social de la compañía, la cual de aquí
en adelante se denominará INGESA S.A. y reforma de estatutos;
asimismo la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha diez de
mayo del dos mil dos, resolvió aumentar el capital suscrito de la
compañía, mediante capitalización de utilidades y reformar sus
estatutos; y, cambiar el valor nominal de las acciones de cuatro
centavos de dólar (USD.0.04) por acciones de un dólar (USD1.00), y
emitir los nuevos títulos conforme consta del acta correspondiente y
que se agregan como documentos habilitantes. **CLAUSULA
TERCERA.- Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Cambio
de Denominación:** Con estos antecedentes, el otorgante Faisal
Antonio Misle Zaidán, en su calidad de Gerente General de la

08

Jh.

Compañía Industrias Generales Ecuatorianas INGESA S. A. y, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo Undécimo literal k) y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de diez de mayo del dos mil dos, por unanimidad procede a elevar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de UN MILLON CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1,050.000,00), hasta alcanzar la suma de un millón quinientos mil dólares de Norteamérica (USD 1,500.000,00), cancelados como se menciona en el literal e) de la cláusula antecedentes y a prorrata de las aportaciones de cada uno de los socios. La Junta celebrada el diez de mayo del dos mil dos, por unanimidad acordó y autorizó el cambio del valor nominal de las acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar y la emisión de los nuevos títulos de las mismas de un dólar cada una, mediante capitalización de las utilidades del ejercicio económico anterior.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE	TOTAL
Ing. Ernesto Martínez C.	183.150,00	427.350,00	610.500	40.70%	610.500,00
Sr. Faisal Misle Zaidan	183.150,00	427.350,00	610.500	40.70%	610.500,00
Sr. Nicolás Misle Zaidan	60.750,00	141.750,00	202.500	13.50%	202.500,00
Sra. Bertha Misle Zaidan	13.950,00	32.550,00	46.500	3.10%	46.500,00
Ing. Gonzalo Martínez F.	1.125,00	2.625,00	3.750	0.25%	3.750,00
Ing. Mauricio Martínez F.	1.125,00	2.625,00	3.750	0.25%	3.750,00
Sr. Jaime Martínez F.	1.125,00	2.625,00	3.750	0.25%	3.750,00
Arq. Ernesto Martínez F.	1.125,00	2.625,00	3.750	0.25%	3.750,00
Srta. María Belén Misle E.	1.125,00	2.625,00	3.750	0.25%	3.750,00
Sr. Francisco Misle E.	1.125,00	2.625,00	3.750	0.25%	3.750,00
Econ. Esteban Misle E.	1.125,00	2.625,00	3.750	0.25%	3.750,00
Srta. María Cristina Misle	1.125,00	2.625,00	3.750	0.25%	3.750,00
TOTAL:	450.000,00	1.050.000,00	1.500.000	100.00%	1.500.000,00



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CLAUSULA CUARTA: Reforma de Estatutos.- En consecuencia y de acuerdo a lo resuelto por la Junta, el **Artículo Cuarto:** Dirá: **DEL**

CAPITAL.- El Capital de la Compañía es de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1,500.000,00), dividido en un millón quinientas mil acciones nominativas ordinarias de un dólar de valor cada una.

CLAUSULA QUINTA: Este aumento de capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en la forma y proporción que consta del cuadro de integración de aumento de capital, cuyo detalle consta transcrito en esta misma escritura. Los accionistas aportantes son de nacionalidad ecuatoriana.

CLAUSULA SEXTA.- Con fecha veintiocho de marzo del dos mil, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó el cambio de denominación social y las siguientes reformas y codificación de estatutos de la Compañía INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. INGESA, según escritura otorgada el veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y cinco, ante el Doctor Wladimiro Villalba Vega, Notario Primero del cantón Quito e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón, cuyos artículos dirán: **"ARTÍCULO PRIMERO: Nombre y Objeto Social de la Compañía.-** El nombre de la compañía es INGESA S.A.

Del objeto Social de la Compañía.- La Compañía tiene por objeto principal dedicarse a la producción de artículos en la rama de tejidos de punto, como medias, calcetines y afines, así como a la producción de artículos en la rama textil, como a la preparación y producción de hilos y afines; a la comercialización de sus productos e importación de materia prima, maquinaria, repuestos, etcétera, relacionados con el objeto principal de la Compañía. Puede además, realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes, y que guarden relación con

dicho objeto. **Artículo Undécimo: De las Atribuciones de la Junta General de Accionistas. DIRA: literal f)** Autorizar al Gerente General la realización de actos de comercio si estos exceden de dos millones de dólares de Norteamérica (USD 2,000.000,00). **Artículo Décimo Sexto: De los deberes y Atribuciones del Directorio: DIRA: literal h)** Autorizar al Gerente General la realización de actos de comercio que no se refieren a bienes inmuebles si la cuantía excediendo de trescientos ochenta mil dólares americanos (USD 380.000,00), no llega a dos millones de dólares americanos (USD 2,000.000,00). **Artículo Décimo Octavo: Atribuciones y Deberes del Presidente:** Se aumenta lo siguiente: Realizará, conjuntamente con el Gerente General, a nombre de la compañía, actos de comercio relacionados con el objeto de la misma hasta por un equivalente a trescientos ochenta mil dólares americanos (USD 380.000,00), y si exceder de esta cuantía, con las limitaciones y previas las autorizaciones que se indican en los presentes estatutos. **Artículo Vigésimo: Atribuciones y Deberes del Gerente General.-** En su literal e) dirá: Realizar a nombre de la compañía actos de comercio relacionados con el objeto de la misma, hasta por un equivalente a ciento sesenta mil dólares americanos (USD 160.000,00), y si exceden de esta cuantía, con las limitaciones y previas las autorizaciones que se indican en los presentes Estatutos. **CLAUSULA SEPTIMA:** Los estatutos sociales en su Artículo Vigésimo, otorgan la Representación Legal al Gerente General quien por mandato de los mismos queda investido de todas las facultades para proceder al presente aumento y reforma de estatutos. **CLÁUSULA OCTAVA.- Declaración Juramentada:** El otorgante declara que los datos constantes sobre la correcta integración del aumento de capital, reforma de estatutos y cambio de denominación



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



son exactos y verdaderos y son los que constan en los Libros de Acciones y Accionistas de la compañía. Adicionalmente declara el representante legal a la presente fecha, que no es contratista del estado ni de ninguna de sus instituciones. **CLÁUSULA NOVENA.-** Se agregan como documentos habilitantes: copias certificadas de las Actas de Junta General Ordinaria de Accionistas, el oficio que aprueba el cambio de Denominación, el nombramiento de Gerente General conferido en favor del compareciente. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de esta escritura." (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Luis Fernando Verdesoto Bravo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número seis mil doscientos veinticuatro). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.

Sr. Faisal Antonio Misle Zaidan

C.C. No. 170241408-5

El notario
Jorge Machado Cevallos

Quito, 22 de Mayo de 2002

42675

Señor Don
FAISAL ANTONIO MISLE Z Aidan
Ciudad.

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. INGESA** reunida el día de ayer, 10 de Mayo de 2002, resolvió designarle como **GERENTE GENERAL** de la compañía para un período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Las atribuciones vigentes que a usted le corresponden constan en la escritura protocolizada en la Notaría Sexta del Cantón Quito, el 13 de Septiembre de 1962 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 197 de fecha 5 de Octubre de 1962.

Ejercerá la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la Compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,

Ing. ERNESTO MARTINEZ COBO
PRESIDENTE

F.C. 13-IX-1962
F.I. 5-X-1962
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. INGESA**. Quito, 22 de Mayo de 2002.

FAISAL ANTONIO MISLE Z Aidan
C.I. 170241408-5

LO ENMENDADO VALE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **4428** del Registro de Nombramientos Tercero **133**
Quito, a **19. IUN 2002**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Con fecha 19 de Junio del 2002, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. INGESA, a favor de FAISAL ANTONIO MISLE Z Aidan.- Quito, a veintiuno de junio del dos mil dos.- EL REGISTRADOR

09

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
mgc.-



ACTA 141 - J

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A.
INGESA**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de Marzo del año dos mil a las 16h00, en la calle Mariscal Sucre No. 2936 y Francisco Barba de esta ciudad de Quito, y de conformidad con la convocatoria publicada en el Diario "La Hora" con fecha lunes 13 de marzo del 2000, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la Compañía INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. INGESA, con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en la referida Convocatoria.- Preside la sesión el señor Ing. Ernesto Martínez Cobo en su calidad de Presidente de la Compañía y se designa como Secretario ad-hoc al Eco. Esteban Misle.- El Presidente para instalar la Junta pide que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario, una vez comprobada la identidad de los accionistas y/o sus representantes, informa que se hallan presentes los señores Accionistas: Ing. Ernesto Martínez Cobo, debidamente representado por el Ing. Alejandro Martínez, conforme consta de la carta de poder adjunta, propietario de 2'700.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 108.000.00; Sr. Faisal Misle Zaidan, por sus propios derechos, propietario de 6'075.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 243.000.00; Sr. Nicolás Misle Zaidán, debidamente representado por el Ing. Guillermo Misle, propietario de 1'856.250 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 74.250.00; Sra. Bertha Misle Sabal, debidamente representada por el Ing. Jorge Sabal Misle, conforme consta en la escritura de Poder Especial adjunta, propietaria de 281.250 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 11.250.00; Ing. Gonzalo Martínez Fernández, por sus propios derechos, propietario de 28.125 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 1.125.00; Ing. Mauricio Martínez Fernández, representado por el Ing. Gonzalo Martínez, conforme consta de la carta poder, propietario de 28.125 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 1.125.00; Sr. Jaime Martínez Fernández, representado por el Ing. Gonzalo Martínez, conforme consta de la carta poder, propietario de 28.125 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 1.125.00; Arq. Ernesto Martínez Fernández, representado por el Ing. Gonzalo Martínez, conforme consta de la carta poder adjunta, propietario de 28.125 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 1.125.00; Srta. María Belén Misle Echeverría., representada por el Sr. Francisco Misle E., conforme consta de la carta poder adjunta, propietaria de 28.125 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 1.125.00; Sr. Francisco Misle Echeverría., por sus propios derechos, propietario de 28.125 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 1.125.00; Econ. Esteban Misle Echeverría, por sus propios derechos, propietario de 28.125 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 1.125.00.; Srta. María Cristina Misle Echeverría.,



representada por el Sr. Francisco Misle E. conforme consta de la carta poder adjunta, propietaria de 28.125 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 1.125.00; Ing. Guillermo Misle Rehpani, por sus propios derechos, propietario de 28.125 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 1.125.00; Sra. Valeria Misle Rehpani, por sus propios derechos, propietaria de 28.125 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 1.125.00 - Los señores accionistas que se hallan presentes representan el 99.5% del capital suscrito y pagado, en consecuencia, de acuerdo al estatuto social, hay quórum.- Las cartas poderes y los poderes notariales se adjuntan a los expedientes de la Junta. Además se encuentra presente el Dr. Eduardo Domínguez por invitación de los administradores. A continuación el Presidente de la Compañía inicia la sesión, dando una bienvenida a los señores accionistas y disponiendo que por secretaría se dé lectura a la convocatoria efectuada en el Diario "La Hora" con fecha lunes 13 de marzo del 2000, cuyo texto es el siguiente: "**CONVOCATORIA Junta General de Ordinaria de Accionistas de Industrias Generales Ecuatorianas S.A.** " "De conformidad con lo dispuesto en la ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, convoco a los Señores Accionistas de Industrias Generales Ecuatorianas S.A. - INGESA - a la Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo en el domicilio de la Compañía, Av. Mariscal Sucre No. 2936 de la ciudad de Quito, el día martes 28 de marzo de 2000 a las 16:00 horas (4:00 p.m.) para conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- Informes del Presidente, Gerente General encargado de la Compañía. 2.- Informes del Comisario. 3.- Informes del Auditor Externo. 4.- Balance General y Estado de Resultados. 5.- Destino de las Utilidades. 6.- Ratificación de las resoluciones tomadas por el Directorio. 7.- Cambio de denominación y Reforma de los Estatutos Sociales. 8.- Designación del Gerente General de la Compañía. 9.- Nombramiento del Presidente y Directores de la Compañía. 10.- Designación del Comisario de la Compañía. 11.- Designación del Auditor Externo de la Compañía. 12.- Otorgamiento de Poder Especial y Procuración Judicial. El Comisario ha sido convocado especial e individualmente por nota escrita. Los balances y documentos pertinentes, se hallan a disposición de los señores Accionistas de la Compañía. Ing. Ernesto Martínez Gerente General Encargado.".- Se pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad. A continuación se entra a conocer el primer punto del orden del día, el cual es: 1. INFORME DEL PRESIDENTE, GERENTE GENERAL ENCARGADO DE LA COMPAÑÍA - Se da lectura a los informes, los cuales son aprobados por unanimidad.- A continuación se entra a conocer el segundo punto del orden del día, el cual es: 2. INFORME DEL COMISARIO. Se da lectura al informe presentado por el Sr. Marcelo Flores, Comisario de la Compañía. El cual es aprobado por unanimidad.- A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día, el cual es: 3. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO. Se da lectura al informe presentado por el Sr. Efrén Galárraga, Auditor Externo de la Compañía, el cual es aprobado por unanimidad - A continuación se entra a conocer el cuarto punto del orden del día, el cual es: 4. BALANCES GENERALES Y ESTADOS DE RESULTADOS de los ejercicios de los años 1998 y 1999, los cuales son aprobados por unanimidad. A continuación se entra a conocer el quinto punto del orden del día, el cual es: 5. DESTINO DE UTILIDADES. El Econ. Esteban Misle Echeverría mociona que se reparta el 50% de las utilidades. La Junta General resuelve por unanimidad que se reparta el 50% de las utilidades del ejercicio de 1998. Con relación a las utilidades del ejercicio de 1999, la Junta resuelve dejarlas como

utilidades retenidas hasta que el Directorio y la Administración consideren prudente su distribución, velando siempre por mantener una sana liquidez en la Compañía.- A continuación se entra a conocer el sexto punto del orden del día, el cual es: 6. RATIFICACION DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR EL DIRECTORIO. El Ing. Guillermo Misle Rehpani mociona que se ratifiquen las resoluciones tomadas por el Directorio de la Compañía. La Junta General por unanimidad resuelve ratificar la aprobación dada por el Directorio a la adquisición de maquinaria y equipo y que consta en el Acta No. 150D de 25 de junio de 1998. La Junta General por unanimidad resuelve ratificar la aprobación dada por el Directorio al señalamiento de sueldos y honorarios para los Directores y ejecutivos de la empresa, constantes en el Acta No. 151D del 18 de febrero de 1999 y en el Acta No. 153D del 16 de Agosto de 1999. La Junta General por unanimidad resuelve ratificar la aprobación dada por el Directorio por la cual autoriza a la Gerencia General la entrega de un anticipo a las utilidades del ejercicio de 1998 hasta por la suma de cuatro mil millones de sucres, según consta en el Acta No. 154D del 6 de Octubre de 1999. La Junta General por unanimidad resuelve ratificar la adquisición aprobada por el Directorio de cuatro bienes inmuebles ubicados en el lindero Sur de la fábrica, en las condiciones y valores aprobados por el Directorio.- A continuación se entra a conocer el séptimo punto del orden del día, el cual es: 7. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE LOS ESTATUOS SOCIALES. Una vez que el Ing. Gonzalo Martínez Fernández mociona el cambio de denominación y la reforma de los estatutos sociales de la compañía, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Industrias Generales Ecuatorianas S.A. - INGESA-, de acuerdo con sus facultades resuelve por unanimidad, cambiar la denominación social de la Compañía, la cual de aquí en adelante se llamara INGESA S.A. Con esta resolución se reforma el Artículo Primero, el mismo que dirá: NOMBRE Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA.- El nombre de la Compañía es INGESA S.A. El Objeto Social de la Compañía se mantiene el descrito en los actuales estatutos. Así mismo la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad las siguientes reformas a los estatutos sociales de la Compañía: i) El literal f) del Art. Undécimo: DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS dirá: f) Autorizar al Gerente General la realización de actos de comercio si estos exceden de US\$2'000.000 (dos millones de dólares americanos). ii) El literal h) del Art. Décimo Sexto: DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO dirá: h) Autorizar al Gerente General la realización de actos de comercio que no se refieren a bienes inmuebles si la cuantía excediendo de US\$380.000 (trescientos ochenta mil dólares americanos) no llega a US\$2'000.000 (dos millones de dólares americanos). iii) Al final del Artículo Décimo Octavo, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE se aumenta lo siguiente: Realizará, conjuntamente con el Gerente General, a nombre de la Compañía, actos de comercio relacionados con el objeto de la misma hasta por un equivalente a US\$380.000 (trescientos ochenta mil dólares americanos) y si exceden de esta cuantía, con las limitaciones y previas las autorizaciones que se indican en los presentes Estatutos. iv) El primer párrafo del Art. Vigésimo de los Estatutos: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL, en su literal e) dirá: Realizar a nombre de la Compañía actos de comercio relacionados con el objeto de la misma hasta por un equivalente a US\$160.000 (ciento sesenta mil dólares americanos) y si exceden de esta cuantía, con las limitaciones y previas las autorizaciones que se indican en los presentes Estatutos. La Junta General por unanimidad autoriza al Gerente General la suscripción de la Reforma de Estatutos. A continuación se entra a conocer el octavo punto del orden del día, el cual es: 8.

DESIGNACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- El Ing. Gonzalo Martínez propone el nombre del Sr. Faisal Misle Zaidán para Gerente General de la Compañía, el cual es acogido por la Junta General de Accionistas, la cual designa por unanimidad al Sr. Faisal Misle Zaidán. La presidencia procede a tomar el respectivo juramento y a posesionar al nuevo Gerente General. El Sr. Faisal Misle toma la palabra y agradece de manera muy especial al Ing. Ernesto Martínez por haberse desenvuelto como Gerente General Encargado. Resalta que su carácter, manera de ser, disciplina, rectitud y profesionalismo han logrado sacar a Ingesa adelante en la más grande crisis que ha atravesado el país. Pide que se reconozca una bonificación especial. El Ing. Guillermo Misle pide un voto de aplauso para el Ing. Ernesto Martínez. Toma la palabra el Ing. Jorge Sabal Misle y luego de agradecer por el valor de quienes decidieron sacar adelante la compañía luego de los problemas suscitados a fines de 1997, sugiere que se fije la bonificación en US\$50.000.00, lo cual es aprobado por unanimidad. A continuación se entra a conocer el noveno punto del orden del día, el cual es: 9. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA. El Ing. Guillermo Misle propone a la Junta General la reelección de Presidente y Directores de la Compañía. Por unanimidad se reeligen al Presidente de la Compañía Ing. Ernesto Martínez Cobo, y a los Directores, Ing. Gonzalo Martínez F., Ing. Mauricio Martínez F. Y Francisco Misle E. - A continuación se entra a conocer el décimo punto del orden del día, el cual es: 10. DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El Econ. Esteban Misle propone la reelección de Marcelo Flores como Comisario de la Compañía. La Junta General, por unanimidad reelige como Comisario de la Compañía al Sr. Marcelo Flores y delega al Directorio el fijar sus honorarios. A continuación se entra a conocer el undécimo punto del orden del día, el cual es: 11. DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA.- El Ing. Gonzalo Martínez Fernández propone al Sr. Efrén Galárraga como Auditor Externo. La junta por unanimidad reelige como Auditor Externo de la Compañía al Sr. Efrén Galárraga y delega al Directorio el fijar sus honorarios. A continuación se entra a conocer el duodécimo punto del orden del día, el cual es: 12. OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL.- El Presidente de la Compañía toma la palabra y explica que el Distribuidor de medias INGESA para la ciudad de Cuenca fue el Sr. Fernando Cisneros Moya, y que cuando el suscrito se hizo cargo de la Gerencia General en Enero de 1998 encontró que este Señor mantenía una deuda muy alta con INGESA que sobrepasaba en dicha época los cuatrocientos millones de sucres. Hizo las gestiones del caso para cobrar dicha deuda por la vía extrajudicial pero el Sr. Cisneros no tuvo interés alguno en pagar dicha deuda y dio largas al asunto. Nos pidió hacernos cargo de su existencia de mercadería en medias y al haberle aceptado se encontró este stock solo ascendía a menos de 30 millones de sucres. Ante esta situación no nos quedó más remedio que iniciar una acción judicial contra el Sr. Cisneros la misma que ha estado a cargo de la Dra. Penélope Suárez de Astrain. Con estos antecedentes el Gerente General encargado solicita a la Junta General que autorice al Gerente General de INGESA para que, en representación de la Compañía, proceda a otorgar un Poder Especial y una Procuración Judicial a la doctora Penélope Suárez de Astrain, y/o cualquier otro profesional, para que a nombre de la Compañía, pueda realizar todos los trámites judiciales y extrajudiciales, individual o conjuntamente, en lo relativo al cobro de la deuda que mantiene el Sr. Homero Fernando Cisneros Moya con al Compañía. Igualmente, el Gerente General solicita la autorización expresa de la Junta General para poder, en representación de la Compañía, realizar los actos encaminados a legalizar este Poder Especial y



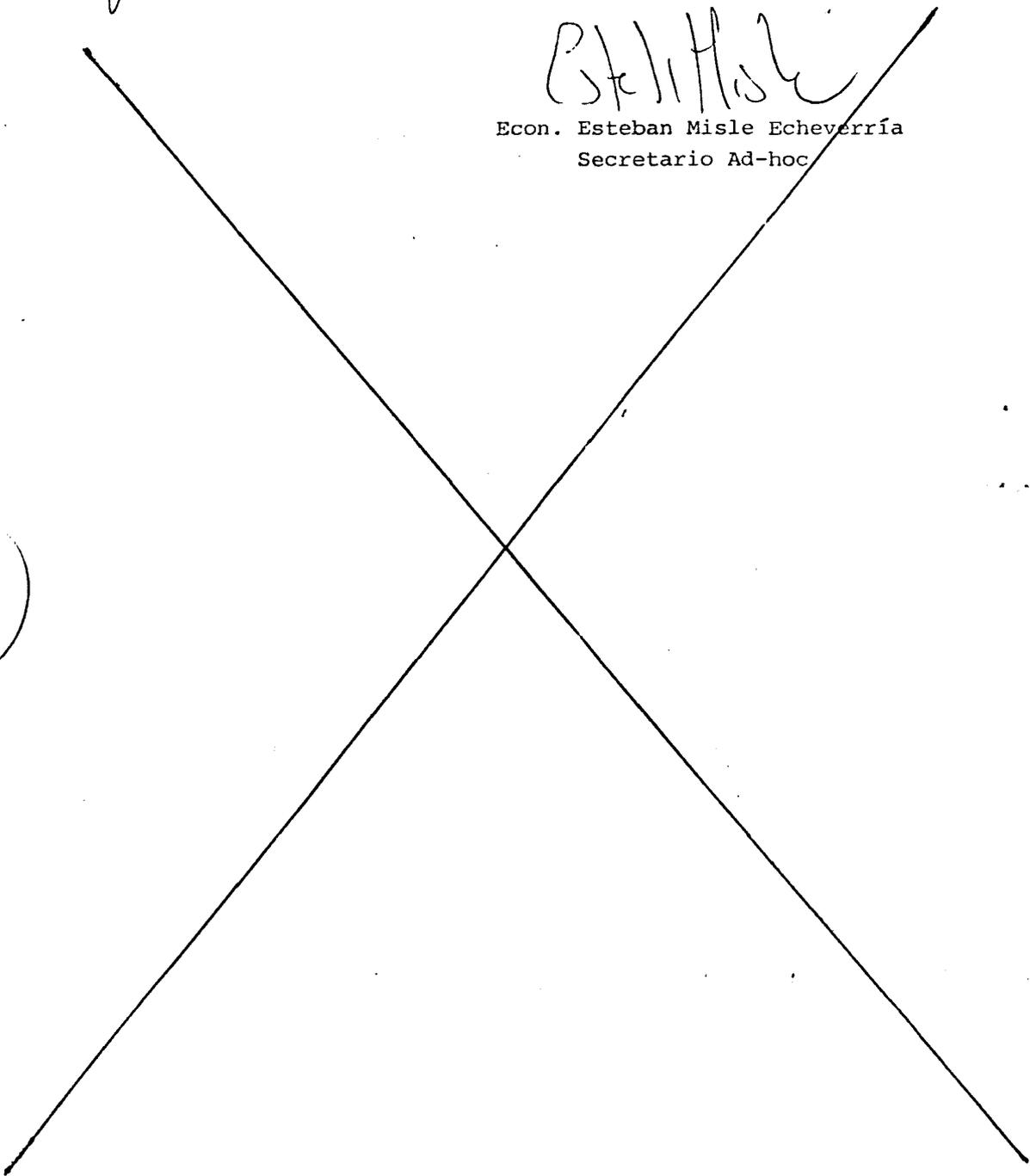
Procuración Judicial. La Junta General, por unanimidad, da la autorización al Gerente General. Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del día la Presidencia concede un breve receso para que se redacte la presente Acta. Siendo las 17h30, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura al Acta de la presente sesión la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por el Presidente y Secretario de la Junta.


Ing. Ernesto Martínez Cobo
Presidente


Econ. Esteban Misle Echeverría
Secretario Ad-hoc

CERTIFICO: Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía. Marzo 29 del 2000.-


Econ. Esteban Misle Echeverría
Secretario Ad-hoc





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A.
INGESA**



En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de Mayo del año dos mil dos a las 16h00, en la calle Mariscal Sucre No. 2936 y Francisco Barba de esta ciudad de Quito, y de conformidad con la convocatoria publicada en el Diario "La Hora" con fecha lunes 29 de abril del 2002, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la Compañía INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. INGESA, con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en la referida Convocatoria.-
12
Preside la sesión el señor Ing. Ernesto Martínez Cobo en su calidad de Presidente de la Compañía y se designa como Secretario ad-hoc al Sr. Faisal Misle Zaidán.- El Presidente para instalar la Junta pide que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario, una vez comprobada la identidad de los accionistas y/o sus representantes, informa que se hallan presentes los señores Accionistas: Ing. Ernesto Martínez Cobo, por sus propios derechos, propietario de 4'353.750 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 174.150.00; Sr. Faisal Misle Zaidan, por sus propios derechos, propietario de 4'353.750 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 174.150.00; Sr. Nicolás Misle Zaidán, debidamente representado por el Ing. Guillermo Misle Rehpani, propietario de 1'856.250 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 74.250.00; Sra. Bertha Misle Sabal, debidamente representada por el Ing. Jorge Sabal Misle, conforme consta en la escritura de Poder Especial adjunta, propietaria de 348.750 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 13.950.00; Ing. Gonzalo Martínez Fernández, por sus propios derechos, propietario de 28.125 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 1.125.00; Sr. Jaime Martínez Fernández, por sus propios derechos, propietario de 28.125 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 1.125.00; Arq. Ernesto Martínez Fernández, por sus propios derechos, propietario de 28125 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 1.125.00; Sr. Francisco Misle Echeverría, por sus propios derechos, propietario de 28.125 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 1.125.00; Econ. Esteban Misle Echeverría, por sus propios derechos, propietario de 28125 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 1.125.00; Ing. Guillermo Misle Rehpani, por sus propios derechos, propietario de 28.125 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 1.125.00; Sra. Patricia Misle Rehpani por sus propios derechos, propietaria de 28.125 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 1.125.00; Sra. Ana María Misle Rehpani por sus propios derechos, propietaria de 28.125 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una que representan un valor total de USD 1.125.00 - Los señores accionistas que se hallan presentes representan el 99.00 % del capital suscrito y pagado, en consecuencia, de acuerdo al estatuto social, hay quórum.- Las cartas poderes y los poderes notariales se adjuntan a los expedientes de la Junta. A continuación el Presidente de la Compañía inicia la sesión, dando una bienvenida a

los señores accionistas y disponiendo que por secretaría se dé lectura a la convocatoria efectuada en el Diario "La Hora" con fecha lunes 29 de abril de 2002, cuyo texto es el siguiente: " **CONVOCATORIA Junta General de Ordinaria de Accionistas de Industrias Generales Ecuatorianas S.A.** " "De conformidad con lo dispuesto en la ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, convoco a los Señores Accionistas de Industrias Generales Ecuatorianas S.A. - INGESA - a la Junta General Ordinaria que se llevará a cabo en el domicilio de la Compañía, Av. Mariscal Sucre No. 2936 de la ciudad de Quito, el día viernes 10 de mayo de 2002 a las 16:00 horas (4:00 p.m.) para conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- Informe del Gerente General de la Compañía. 2.- Informe del Comisario. 3.- Informe del Auditor Externo. 4.- Balance General y Estado de Resultados. 5.- Destino de las Utilidades. 6.- Designación de Gerente General de la Compañía. 7.- Nombramiento del Presidente y Directores de la Compañía. 8.- Designación del Comisario de la Compañía. 9.- Designación del Auditor Externo de la Compañía. El Comisario ha sido convocado especial e individualmente por nota escrita. Los balances y documentos pertinentes, se hallan a disposición de los señores Accionistas de la Compañía. Faisal Misle Zaidán Gerente General."- Se pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad. A continuación se entra a conocer el primer punto del orden del día, el cual es: 1. INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. Se da lectura al informe del Gerente General de la Compañía, el cual es aprobado por unanimidad. Toma la palabra el Ing. Guillermo Misle y felicita al Gerente General por las gestiones realizadas. El Ing. Ernesto Martínez felicita al Sr. Francisco Misle por el empeño que a puesto, especialmente en el campo de la exportación.- A continuación se entra a conocer el segundo punto del orden del día, el cual es: 2. INFORME DEL COMISARIO. Se da lectura al informe presentado por el Sr. Marcelo Flores, Comisario de la Compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad.- A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día, el cual es: 3. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO. Se da lectura al informe presentado por el Sr. Efrén Galárraga, Auditor Externo de la Compañía, el cual es aprobado por unanimidad. - A continuación se entra a conocer el cuarto punto del orden del día, el cual es: 4. BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS del ejercicio del año 2001, el cual es aprobado por unanimidad.- A continuación se entra a conocer el quinto punto del orden del día, el cual es: 5. DESTINO DE UTILIDADES. El Econ. Esteban Misle Echeverría propone que se capitalice una parte de las utilidades y que se distribuya a los accionistas otra parte. La Junta resuelve por unanimidad, capitalizar USD 1'050.000.00. de la utilidad líquida de la compañía, y repartir USD 271.494.47 en dividendos a los accionistas. La Junta por unanimidad autoriza al Gerente General la suscripción del aumento de capital por USD 1'050.000.00, elevando el capital de la Compañía a USD 1'500.000.00. Una vez autorizado el aumento de capital, el Econ. Esteban Misle propone que las acciones de USD 0.04 sean cambiadas por acciones de USD 1.00 para la emisión de los títulos correspondientes, quedando así el número de acciones de la Compañía en 1'500.000, lo cual es aprobado por unanimidad. La junta resuelve también repartir a los accionistas la suma de USD 386.181.52 tomando de la cuenta de Utilidades Retenidas.- A continuación se entra a conocer el sexto punto del orden del día, el cual es: 6. DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. El Ing. Guillermo Misle Rehpani propone que se reelija como Gerente General de la Compañía al Sr. Faisal Misle Zaidan. La junta resuelve reelegir como Gerente General con un voto de aplauso, al Sr. Faisal Misle Zaidan.- A continuación se entra a conocer el séptimo punto del orden del día, el cual es: 7. NOMBRAMIENTO DEL

PRESIDENTE Y DIRECTORES DE LA COMPAÑIA. El Sr. Jaime Martínez Fernández toma la palabra y propone la reelección de Presidente y Directores de la Compañía. La junta reelige por unanimidad y con voto de aplauso al Ing. Ernesto Martínez Cobo como Presidente, y a los señores Ing. Mauricio Martínez Fernández, Ing. Gonzalo Martínez Fernández y Sr. Francisco Misle Echeverría como Directores de la Compañía. El Sr. Faisal Misle propone que la junta designe al Sr. Nicolás Misle Zaidan como Director Asesor de la Compañía. El señor Presidente da la aprobación y otorga al Sr. Nicolás Misle Zaidan la facultad de ingresar a cualquier oficina de la compañía y además el derecho a percibir un honorario desde el 1ro de enero del 2002. El Ing. Guillermo Misle Rehpani agradece a nombre del Sr. Nicolás Misle Zaidan.- A continuación se entra a conocer el octavo punto del orden del día, el cual es: 8. DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.- El Ing. Gonzalo Martínez Fernández mociona la designación de Marcelo Flores como Comisari de la Compañía. La junta por unanimidad reelige como Comisario de la Compañía al Sr. Marcelo Flores y delega al Directorio el fijar sus honorarios. A continuación se entra a conocer el noveno punto del orden del día, el cual es: 9. DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑIA.- El Arq. Ernesto Martínez Fernández mociona la designación del Sr. Efrén Galárraga como Auditor Externo de la Compañía. La junta por unanimidad reelige como Auditor Externo de la Compañía al Sr. Efrén Galárraga y delega al Directorio el fijar sus honorarios. Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del día la Presidencia concede un breve receso para que se redacte la presente Acta. Siendo las 17h45, se reinstala la sesión se procede a dar lectura al Acta de la presente sesión la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por el Presidente y Secretario de la Junta.



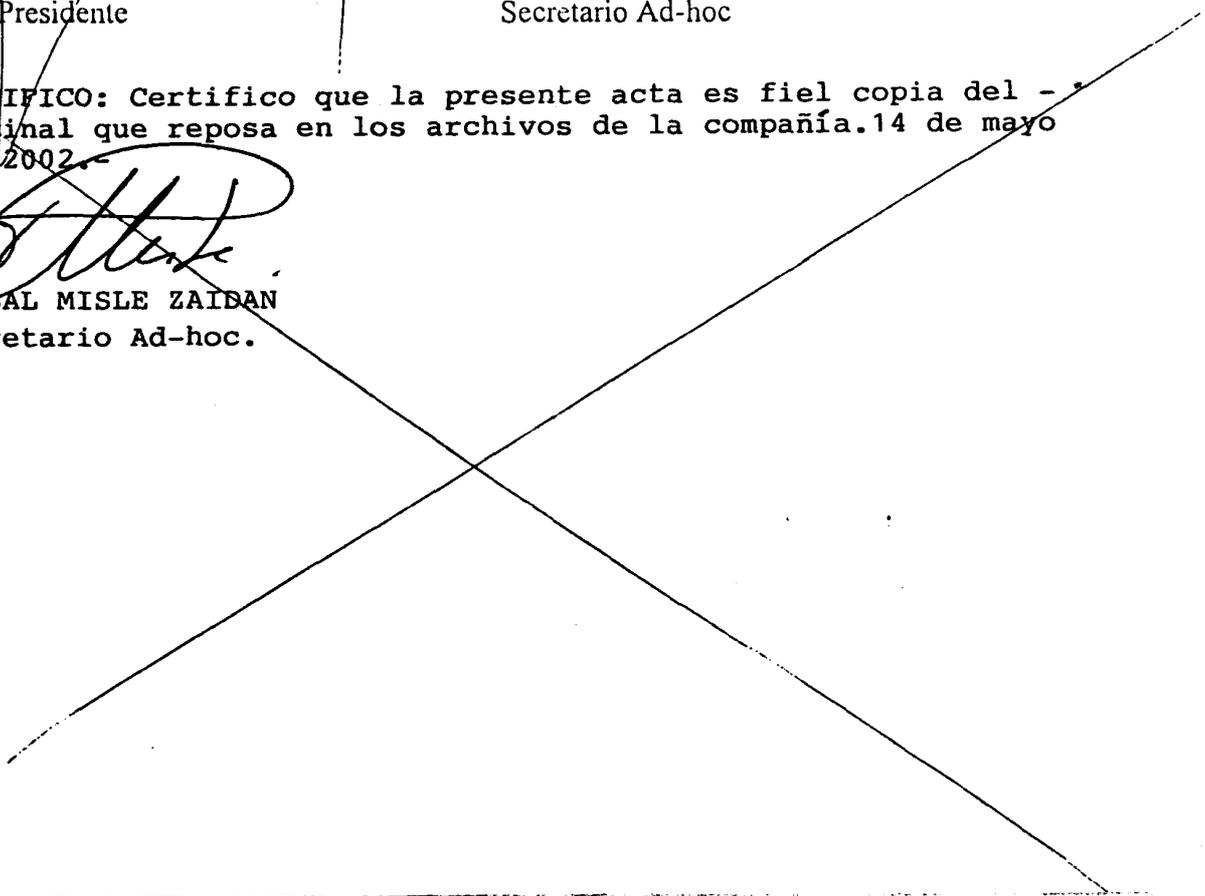
13

Ing. Ernesto Martínez Cobo
Presidente

Faisal Misle Zaidán
Secretario Ad-hoc

CERTIFICO: Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía. 14 de mayo del 2002.

FISAL MISLE ZAIDAN
Secretario Ad-hoc.





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Oficina: QUITO

No. Trámite: 1051570

Tipo de Trámite: Cambio Nombre Constituido

Señor: MISLE ZAIDAN FAISAL ANTONIO

Fecha Reservación: 08/10/2002

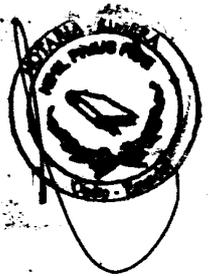
PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA
682 INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SA INGESA
HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

- 1.- **INGESA S.A.**
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL : **06/04/2003**
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.


Lcda. Montserrat Pelanco De Ycaza
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL



14

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 7 170241408-5

NOBLE ZAIDAN FAISAL ANTONIO

23 NOVIEMBRE 1.943

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

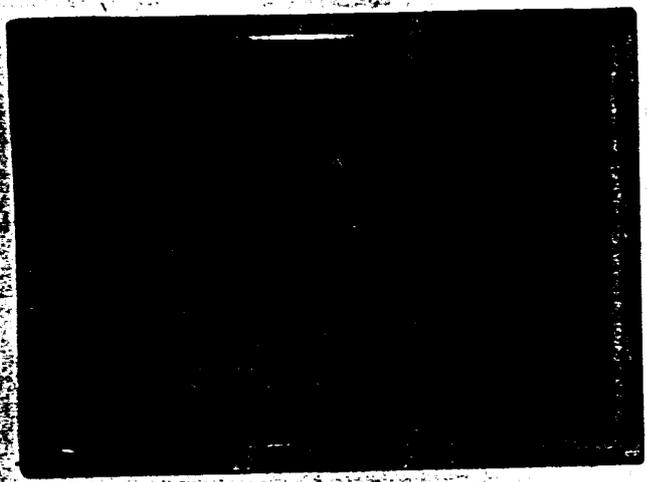
LUGAR DE NACIMIENTO 041-413-0591

PICHINCHA/ QUITO 43

GONZALEZ SUAREZ

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado.

en: Fojas: 13 NOV 2002



[Handwritten Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada en Quito, diecinueve de Noviembre de dos mil
dos.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

15

RAZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4481, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 25 de Noviembre de 2002; se aprueba el cambio de denominación de la compañía INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. INGESA por la de INGESA S.A.; el aumento de capital y la reforma de estatutos. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Tercero tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría, el 13 de noviembre del presente año.

Quito, 19 de Diciembre de 2002.

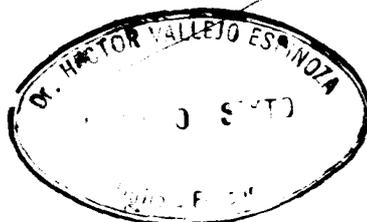


Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 02.Q. IJ. 4481, de fecha veinte y cinco de noviembre del dos mil dos, tome nota al margen de la escritura matriz de la constitución de la Compañía INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. INGESA., otorgada ante el Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, de fecha trece de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, de la Aprobación del Cambio de denominación de la Compañía de INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S. A. INGESA, por la de INGESA S. A, el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía INGESA S.A.- Aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte de diciembre del dos mil dos


Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



17

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de noviembre del año 2.002, bajo el número **172** del Registro Industrial, Tomo **34**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **197** del Registro Mercantil de cinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos, fs. 438 vta., Tomo 93 y **229** del Registro Mercantil de nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, fs. 549, Tomo 93.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. INGESA" por la de "INGESA S.A.", aumento de capital y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el trece de noviembre del año 2.002, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044775**- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

